

- SESION CELEBRADA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 1965 -

En la Universidad se hizo a once de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, siendo los diez y veinte de la noche, se reúne en la sala anexional el Ayuntamiento Pleio bajo la presidencia de D. Rafael Jurado Jaque y con asistencia de D. Basilio Bueso Gómez, D. Juan Antonio Cuartí Sáez, D. Emilio Baldé Guadalupe, D. Francisco Fraga Gotorza, D. Antonio Villanueva Piñero, D. Vicente Solerma Elizalde y D. Juan Santiago Artola Alday, al objeto de celebrar la sesión anual convocada al efecto.

Lido el borrador del acta de la sesión anterior es aprobado por unanimidad.

Habilitación
A continuación se pone de manifiesto el expediente tramitado para la habilitación de nuevos créditos y reajustes de crédito dentro del presupuesto ordinario de gastos vigente, que han de cumplirse con el siguiente existente el finalizar el ejercicio de 1964, el cual no ha sido objeto de reclamación alguna durante su exposición al público. En su consecuencia queda aprobado mi dictamen por la suma total de cuatrocientos y veinte mil once pesos treinta y ocho céntimos.

Agraz
Sometido nuevamente a la consideración de la corporación el punto relacionado con la puesta en efecto del sistema susodicho por medio de contadores en el servicio municipal de abastecimiento de aguas, después de un amplio análisis de hipótesis, se procede a regular los facturamientos por períodos bimestrales en la forma siguiente: Viviendas con contador, el precio de una peseta metro cúbico, con un mínimo de quinientos pesos. Viviendas sin contador, veinticinco pesos. Oficinas industriales, 1.50 pesetas metro cúbico, con un mi-



uimo de veinte pesos.

Dada lectura de un escrito de la Dirección Católica de Pedazos de Familia sobre disposiciones a los proyectos municipales de creación de una biblioteca pública, se acuerda designar una comisión integrada por los Sres. Benavente, Quarti y Bobola para que se pongan en contacto con dicha Dirección y estudien las formas de llamar a la práctica tan laudable propósito.

Rigoberto Marruca
mz.

En virtud de la exposición el público del proyecto de encuadramiento de un terreno de la sección de Memoria por 6 días S.A. se acuerda delegar en la Comisión Municipal Permanente, para que elabore el correspondiente informe a los vecinos de Aguilas del Norte de España.

Finalmente se somete a la consideración de la corporación la conveniencia y posibilidad de aplicar el artículo 187 de la Ley de 12 de Mayo de 1955 sobre Régimen del Fuego y Ordenación Urbana a los viarios de edificación que se encuentran a punto del ejercicio actual. Dada la complejidad e importancia del asunto, se acuerda dejarlo pendiente de estudio hasta la próxima reunión.

No obviando estos asuntos de que factor se levante la reunión a los días de la noche, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firmen los asistentes, de que consta.

















